

44

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D. C. 06 NOV 2020

Proceso N° 2020-0037-00

Se agrega a los autos, para los fines legales pertinentes, el oficio proveniente de la DIAN en el cual manifiesta la existencia de un proceso de cobro coactivo en contra del ejecutado Clemente Hernández García. Oficiese.

Ahora bien, con el fin de continuar con el trámite del proceso, se resuelve:

PRIMERO: ABRIR a pruebas el presente asunto, para lo cual se decretan las siguientes,

1.1. DEMANDANTE:

1.1.1. DOCUMENTAL de ser legales y procedentes las aportadas en el libelo introductor por el valor que la ley les asigne en su oportunidad procesiva, al tenor literal del artículo 176 del C.G.P.

1.2. DEMANDADA:

1.2.1. DOCUMENTAL de ser legales y procedentes las aportadas en el libelo introductor por el valor que la ley les asigne en su oportunidad procesiva, al tenor literal del artículo 176 del C.G.P.

1.2.2. INTERROGATORIO DE PARTE al demandante con el fin de que **RINDA INTERROGATORIO** que de este requiere el demandado, decisión que se notifica por estado.

1.2.3 EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS de los enlistados en los folios 28-29, los cuales deberán ser exhibidos por la parte demandante en la audiencia aquí señalada.

SEGUNDO: CONVOCAR AUDIENCIA INICIAL bajo los preceptos del artículo 372 del Código General del Proceso, la que se

celebrará a la hora de las 8:30 a.m del día Dos (2) de febrero de 2021.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, la diligencia aquí señalada se agotará virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams.

Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, los siguientes datos:

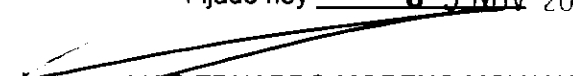
1. Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
2. Número telefónico de contacto
3. Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

Igualmente se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Microsoft Teams con suficiente anticipación a la fecha aquí fijada, así como las aplicaciones Meet y Zoom, puesto que de presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de las dos últimas.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

A.D

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá, D.C.
<u>Notificación por estado</u>
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO
No. <u>058</u>
Fijado hoy <u>09 NOV 2020</u>
 LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario